

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Atrasos olvidados.—Sobre la Asamblea de Lérida.—Maestros al Africa.—Para los interinos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre los tres años. NOMENCLATOR DEL CONCURSO.—Provincias de Albacete y León.

SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Junta provincial de Instrucción pública de Almería.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidad de Oviedo.

VACANTES.—Provincias de Orense y Valladolid. NOMBRAMIENTOS.—Santiago, Zaragoza y Sevilla.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajósísima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un **ANUARIO DEL MAESTRO** para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un **REGISTRO SOLANA** de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de octubre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 y 15 respectivamente.

De actualidad.

Atrasos olvidados.

El Estado español paga por completo todas sus deudas, pero tiene la mala costumbre de retrasarse en ello: desde que está al frente del Ministerio el Sr. Rodríguez San Pedro, esta práctica abusiva y viciosa de retrasarse, ha tomado proporciones extraordinarias.

Vivo y reciente está el caso de esas cantidades adeudadas por las clases nocturnas de adultos.

Data ya la deuda desde 1907, han pasado dos años, se han hecho gestiones repetidísimas para que se paguen, y estamos todavía esperándolo.

¿Puede darse mayor prueba de abandono? ¡Y á esto se llama administrar!

Se logró, por fin, que el Ministro llevara á las Cortes el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario. Esto ocurría á fines de la pasada primavera. El asunto parecía que tendría pronta é inmediata solución favorable, pero se llevó con la misma calma de antes; precipitáronse los sucesos, temió el Gobierno que se le vinieran encima los acontecimientos de Melilla, y cerró las Cortes antes de lo que se pensaba. Así quedó sin aprobar el crédito extraordinario, á falta de votación en el Senado.

¿Fué todo casualidad y mala suerte? No, fué desidia, abandono, falta de interés hacia el Magisterio.

Mientras llevamos solicitando ese crédito extraordinario, tan justo, tan sagrado, ¡como que es una deuda reconocida!, se han concedido á docenas créditos en casi todos los Ministerios, para servicios no prestados todavía, y por tanto que podían es-

perar más que éste, ejecutado hace ya dos años.

Pero en las esferas oficiales no se entiende de eso en estos tiempos. Se atiende á todo menos á los Maestros.

¡Como cobramos sueldos tan cuantiosos, podemos vivir con una parte de ellos solamente!

Grandes pruebas de abnegación y de paciencia está dando á todas horas el Magisterio primario, pero se está llegando al colmo del abuso, y es hora de que esto acabe.

El lunes de la semana próxima deben abrirse nuevamente las Cortes, y es preciso que no se repita lo ocurrido; es decir, hace falta que la aprobación de ese crédito no se deje para última hora, como en la primavera; hace falta que se despache y conceda á toda prisa, para que pueda cobrarse antes de las vacaciones de Navidad.

Aun así, se pagará con dos años de retraso, y ya es demasiado retrasarse.

Sobre la Asamblea de Lérida.

La prensa profesional no ha dado á la Asamblea de Lérida celebrada en julio último toda la importancia que tuvo. Las vacaciones caniculares por una parte, por otra los desórdenes de Barcelona y la guerra de Melilla, que coincidieron en fecha, apagaron pronto los ecos de la Asamblea.

Y, sin embargo, los proyectos discutidos en Lérida, las conclusiones votadas, que encierran un plan de reorganización completa, no pasarán al panteón del olvido como las conclusiones de otras asambleas y congresos. La Asamblea de Lérida fué á modo de Cortes Constituyentes, donde se discutieron asuntos de vital interés, de palpitante actualidad, que miran á lo porvenir más que al presente, y á las que habrá de referirse cuando de mejoras y reorganización de Escuelas se trate en adelante.

Tienen los Maestros catalanes hábitos de disciplina, muestran una competencia y una serenidad en las discusiones que para sí quisieran políticos encopetados, y, sobre todo, se percatan y saben prevenirse contra los peligros que se avecinan y de los que hay que salvar derechos que nos asisten y principios que pueden enaltecer la Escuela y afianzar en el pueblo la moralidad y la cultura.

Vendrán días de prueba para la clase, se transformará el régimen de administración local, y cuando la confusión y el desorden se produzcan, porque á muchos les cogerá desprevenidos y no sabrán por donde andarse, los Maestros catalanes podrán ofrecer solución á los problemas que se presenten en el orden de la enseñanza, porque adelantándose á los sucesos y reunidos en Lérida los de las cuatro provincias hermanas, estudiaron

pausada y serenamente las cuestiones que pueden presentarse, examinaron sus diferentes aspectos y se trazaron la línea de conducta que debe seguirse para sortear las dificultades y sacar á flote y buen recaudo principios y derechos en que se funda el honor de la clase.

Preténdese ahora que el próximo Congreso de Barcelona sea como continuación y coronamiento de la obra iniciada en la Asamblea de Lérida, y no dudamos de que si se mantienen los Maestros con aquel espíritu de tolerancia y disciplina, con aquella serenidad y alteza de miras de que en Lérida dieron hartas pruebas, sabrán sentar las bases de algo que sea como un resurgimiento hermoso de la Escuela española, que haga columbrar días de paz y ventura para la patria.

Maestros al Africa.

El Centro Comercial Hispano Marroquí de Barcelona ha abierto un concurso entre Maestros, para establecer en poblados del Rif, que oportunamente se indicarán, dos ó tres Escuelas públicas para la enseñanza del idioma español. Los Sres. Maestros que deseen más detalles, pueden dirigirse á la Secretaria de dicho Centro, Rambla de Santa Mónica, 25. en Barcelona.

Para los interinos.

Para aquellos que aspiran á obtener plaza en propiedad en virtud de concurso único, insertamos los siguientes datos, que pueden orientarles algo en sus pretensiones, aunque ya es de suponer que, de uno á otro concurso, aquellos varían en más ó en menos, según sean los solicitantes.

En Alava, con 3 años, 3 meses y 17 días se propuso para plaza á un interino; en Coruña, con 2 años, 10 meses y 5 días; en León, con 3 años, 9 meses y 2 días; en Lugo, con 2 años, 8 meses y 29 días; en Navarra, con 3 años, 2 meses y 2 días, y en Oviedo, con 4 años, 11 meses y 19 días.

Ecos del Magisterio.

Sobre los tres años.

No estoy conforme con que se imponga el descuento del 10 por 100 como no lo estarán la mayoría de los Maestros, pero debe trabajarse para que desaparezca esa traba de los tres años, sin concesión ni cortapisa alguna.

José ARIAS.

(Carpio del Tajo.)

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

Rogamos á nuestros subscriptores que toda la correspondencia nos la dirijan «**Apartado de Correos núm. 131**» en Madrid para que no sufra demora, y repetimos que al escribirnos no se olviden de indicar la provincia, si se les ha de contestar.

Nomenclator del concurso.

RELACION de VACANTES anunciadas al concurso único; con sueldo, retribuciones y datos geográficos.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr. (3).	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
------------	-----------	------------	------------	------------------------------------	-----------------------------

Provincia de Albacete.

ESCUELAS DE NIÑOS

Abengibre.	625	-	913	Casas Ibáñez 11. Albacete, 40	Cáñamo, azafrán frutas g.
Casas de Lázaro.	625	-	739	Alcázar, 27. Albacete, 45.	Ganado y fruta.
Nava Arriba (Pozohondo)	500	75	435	Chinchilla, 5. Cañada, 11.	Incompleta Cereales vino.

ESCUELAS DE NIÑAS

Casas de Lázaro.	625	-	739	Alcázar, 27. Albacete, 45.	Cereales, patatas y ganado
Robledo.	625	-	925	Alcázar 11. Villarrobledo 65	Ganado y fruta.
Cotillas.	500	-	432	Alcázar 27. Villarrobledo 27	Incompleta. Cereales y g.

ESCUELAS MIXTAS

Villatoya.	500	-	280	Casas Ibáñez 19. Requena 38	Baños medicinales.
Pocicos (Pozohondo).	500	75	379	Chinchilla 4. Pozo Cañada 14	Cereales, aceite y vino.
Cubas (Jorquera 2005 h).	500	75	200	Casas Ibáñez 10. Albacete 30	Frutas y vinos.
Campillo.	500	-	108	Albacete, 28.	Cereales.
Abuzaderas.	500	-	203	Albacete, 19.	Cereales y frutas.
Cerro Lobo(Albacete).	500	-	204	Albacete: 15,	Vino, cereales y aceite.

(B. O. 29 Septiembre).

Provincia de León

ESCUELAS DE NIÑAS

Rodiezmo.	625	-	513	La Vecilla, 28; Villamanín 3.	Cereales
Villar de Mazarife.	625	-	291	León, 13; Villadangos, 2.	Cereales, 2.878 h.
Herrerías.	625	-	282	Villafranca del Bierzo, 18, Id	Cereales, 3.398 h.
Sésamo.	625	-	110	Villafranca, 16; Ponferrada, 12	Fábrica harinas, 1.482 h.
Matadeón de los Oteros.	625	-	416	Valencia de D. J. 12; S. Mrt. 15.	Trigo, cebada y centeno.
Prioro.	625	-	-	-	-
Folgosos de la Rivera.	625	-	635	Ponferrada, 30: Granja, 5	Cereales y legumbres.
Paradaseca.	625	-	495	Villaf. ^a del Bierzo, 11; Id. E.	Fábrica aserrar maderas.
Fresno de la Vega.	625	70	964	Valencia D. J. 5; Palanquin.2	Vinos, hortalizas, legum.
Ardón.	625	-	629	Id. 16 id. 6.	Fábricas de chocolates.
Gradefes.	500	-	382	León, 34; Santas Martas, 22.	Incompleta.

ELEMENTALES DE NIÑOS

Peranzanes.	625	-	545	Villafranca, 38; Ponferrada38	Cereales.
Laguna Dalga.	625	-	500	La Bañeza, 18; Veguellina, 13	Cereales.
Toreno.	625	-	762	Ponferrada, 22; Bembibre, 2	Minas de carbón.
La Faba.	625	-	225	Villafranca, 18.	Cereales, hort. leg. 3.398 h.
Paradaseca.	625	-	495	Id. 11; Villafranca.	Minas hierro, plata y plomo
Valdespino de S.	625	-	-	Astorga, 7; Astorga.	Fábricas chocolate, 1992 h.
Saludes de C.	625	-	-	La Bañeza, 19; Valcabado, 5	Cereales y vinos, 1.592 h.
Prioro.	625	-	-	-	-
La Baña (Encinedo 2499 h)	625	-	768	Ponferrada, 36.	Cereales, legumbres.
Luyego (Lucillo 2.610 h.).	625	-	362	Astorga, 11; Astorga.	Mantecadas.
Villosa de O. (Villarejo.	625	-	727	Id. 11; Veguellina, 2.	Cer. leg. frutas, vino 2250 h
Villademor de la Vega.	625	-	927	Valencia D. J. 7; Palanquinos	Remolacha y vino.
Cacabelos (Auxiliaría).	500	-	2247	Villafranca, 6; Torral V. 5.	Fábricas de chocolate.

PUEBLO (1)	Sueldo(2)	Retr. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
INCOMPLETAS MIXTAS					
Malillos (S. Martas 1.872).	500	15	498	Valencia D. J. 6; S. Martas.	Ganados de todas clases.
La Utrera	500	—	—	Murias de Paredes, 27; V.M18	Centeno, hortalizas, 938 h.
Villalquite	500	—	202	Sahagún, 27; Burgo R., 16.	Vino; hortalizas, 1855 h.
Llanos de Alba	500	—	312	La Vecilla, 20; Robla	Fábricas de cal y electricid.
Villacontilde.	500	—	303	León, 13; Santas Martas, 9.	Cereales, 1724, h.
Vegacervera.	500	—	978	La Vecilla, 22; Matallana. 2.	Salazón de pescados.
Fasgar.	500	—	244	Murias, 2; León, 70.	Manteca y queso, 3407 h.
Vega de los Arboles.	500	—	166	León, 12; Santas Martas, 8.	Cereales, 1724 h.
Rabanal del Camino.	500	—	285	Astorga, 16; Astorga.	Chocolate y manteca.
Villagatón	500	—	300	Astorga, 20; Brañuelas, 5.	
Benamariel	500	—	131	Valencia D. J. 5 Palanq. 15.	Cereales, legum. vino, 692 h
Grulleros.	500	—	476	León, 8; Torneros, 2.	
San Román de los Oteros.	500	—	254	Valencia D. J. 11; Palanq. 12.	Cereales, 7.524 h.
Cascantes	500	—	—	León, 13; Santibañez, 3.	Cereales, legambres, 2017h.
Saguera	500	—	32	Murias de P. 28; Robla, 26.	Cereales, legumbres, 2014h
Rabanal de Fenar	500	—	207	Vecilla, 20; La Robla.	Manteca y cal, 2749 h.
Barrientes	500	—	240	Astorga, 5; Castrillo. 1	2.246 h.
La Mata del Páramo	500	—	333	La Bañeza, 16; Veguellina, 6	Cereales, 2.016 h.
Valdoré	500	0	151	Riaño, 14; Cisterna, 10.	Ganado, minas hierro, carb.
Irede	500	—	92	Murias, 2 La Robla, 26.	2.014 h.
Valle de la Valduerna	500	—	158	La Bañeza. 12; Castrillo, 3.	Cereales, leg. vino, 2110 h
Manzaneda de Torío	500	—	302	León, 16; León.	2.495 h.
San Pedro de los Oteros	500	—	—	Valencia D. J. 12; S.Martas16	Trigo, centeno, 1032 h.
Soguillo	500	—	—	La Bañeza, 13; Veguellina, 18	985 h.
Castromudarra.	500	—	—		
La Cándana.	500	—	102	La Vecilla, 4; La Vecilla.	980 h.
Redipuertas.	500	—	152	Id. 14; Id.	1210 h.
Velila de Valdoré	500	—	151	Riaño, 14; Cistierna, 16	Ganados, minas hie. cob.car
Villasumil	500	—	401	Villafranca, 2; Toral, 2.	Cereales y vinos.
Villavieja.	500	—	—	Ponferrada, 8; Ponferrada	
Trascastro.	500	—	—	Id. id.	1988 h.
Llamera	500	13	201	La Vecilla, 6; Boñar, 4.	1726 h.
Sorbeira	500	—	170	Villafranca, 30; Ponferrada41	2416 h.
Siero	500	—	387	Riaño, 8; Cistierna, 30.	2451 h.
Arnado	500	—	—	Villafranca, 27; Toral, 18.	Frutas, m. hierro, 2552 h.
Gestoso	500	—	—	Id. Id.	2552 h.
Narayola. (Camponarraya)	500	—	—	Id. Ponferrada, 6.	1499 h.
Magaz de Abajo (id. 1499h)	500	—	—	Id. Id.	1499 h.
Laguelles (Láncara, 2457 h)	500	20	305	Murias, 11; Pola, 2.	
La Granja S. Vicente (Alv.	500	—	240	Ponferrada, 16; Membibre, 6.	Cereales y frutas, 2282 h.
Lumeras (Candín, 2416 h.)	500	—	—	Villafranca, 30; Ponferrada41	
Represa (Vegas Condado).	500	—	—	León, 19.	F. ^a de tejas y ladrillo 3234 h
Armada (Vegamián, 1642).	500	—	164	Valencia D. J. 6; Palanq. ^o , 20	Vino en abundancia.
Laguna Somoza (V. S. L	500	—	—	Astorga, 5; Astorga.	F. ^a mantas, colchon, 1779 h
Filiel (Lucillo, 2652 h.) . .	500	—	336	Astorga, 11; Astorga.	
Rabanal Viejo (R. Camino)	500	—	985	Astorga, 16; Id.	Mantecadas, 1907 h.
La Llama Guzpeña(Prado)	500	—	145	Riaño, 34; Prado, 2.	Minas carbón, 706 h.
Mataluenga (Omañas, 1519	500	—	—	Murias, 22; Villadangos, 18.	Cereales, patatas, 1519 h.
Culebros (Villagatón)2529 h	500	—	—	Astorga, 20; Brañuelas, 5.	Cereales,
Villafeliz (Vald fresno). . .	500	—	—	León, 6; León.	Cer. legum. vino, 2256 Z.
S. Miguel Dueñas (Congosto	500	—	478	Ponferrada, 11; S. Miguel.	1886 h.
Carrocera	500	—	—		
Truchillas (Truchas, 2792 h.	500	—	199	Astorga, 38, Idem.	
Santa María de Ordas	500	—	108	Murias, 36; Santibañez, 26.	
S. Justo Cabanillas (Noceda	500	19	—	Ponferrada, 27; Bembibre, 11	G. ^o todas clases, 1831 h.
Robledo Sobc. ^o)P. Domg. ^o	500	—	230	Idem, 33; Quereno, 2.	Cer. fruta, legum. 1898 h.
Folledo (Pola Gordón). . . .	500	—	331	La Vecilla, 24; Pola, 2.	M. carbón de piedra, 4654 h
Mallo (Barrios de Luna).	500	50	233	Murias, 32; La Robla, 22.	Cereales, 2014 h.
Oteruelo (Armunia, 1169 h.	500	—	356	León, 2; Lsón.	1169 h.
S. Clemente V. (S. Esteban	500	—	403	Ponferrada, 6; Ponferrada.	Maderas, m de hierro 2255 h

PUEBLO (1)	Sueldo (2)	Re.r. (3)	Habit. (4)	PARTIDO, ESTACION Y DISTANCIAS (5)	PRODUCTOS Y OTROS DATOS (6)
Nava Oteros (Corvillos O.)	500	31	96	Valencia D. J. 6; Palanq.º, 12	Vino, trigo, 820 h.
Busgondo (Rodiezmo) . . .	500	—	312	La Vecilla, 28; Villamanín, 3	3372 h.
Sahelices del Río	500	—	343	Sahagún, 16; Idem.	
Villacelama	500	—	95	Valencia D. J. 5; Valtabado, 13	
Vill.ª Pontedo (Cármenes)	500	—	237	La Vecilla, 16; Villamanín, 7	M. de hierro, cobre, 2246 h.
Palazuelo de Torío (Garrafe	500	—	—	León, 16; León.	2495 h.
Canseco)Cármenes, 2246 h.	500	—	—	La Vecilla, 15; Villamanín, 7.	Minas, 2246
Robledo Fenar (La Robla)	500	—	90	La Vecilla, 20; La Robla.	Manteca, cal, 2749 h.
Villacelama (Villanueva M.	500	—	274	Valencia, 22; Palanquinos, 2.	Fab.ª harinas, 1086 h.
Robles Valcuera (Matallª.	500	—	166	La Vecilla, 7; La Robla.	Cereales, legumbres, .
Mata de M. (Renedo de V.)	500	—	219	Riaño, 22; Sahagún,	1495 h.
S. Martín del C. (St.ªM.ª R.	500	—	276	Idem.	
Villaestrigo (Zotes del P.)	500	30	—	La Bañera, 14; Valtabado.	Cereal, legum. vino, 1088 h
Orones (Vegamián)	500	—	—		
Castro Laballos)V. Valce.	500	—	—	Villafranca, 18;	3398 h.
Onzonilla	500	—	—		
Matalobos (Bustillos del P	500	—	401	La Bañeza, ; Veguellina, 6.	Cereales, legumbres, 216 h.
Quint.ª de Rueda (Cubillas)	500	—	—	Sahagún, 30; Cistiernos, 16.	Cereales, 1549 h.
Caboalles de A. (Villablino)	500	—	217	Murias, 16; Ponferrada, 22.	Manteca y queso, 2984 h.
Villanueva Manzanas	500	—	—	Valencia, 22; Palanquinos, 2.	1086 h.
Villafeliz (S Emiliano	500	—	—	Murias, 25; Santibañez, 30.	2903
Valdeviejas (S. Justo V.)	500	—	—	Astorga, 3;	Tejidos, garbanzos, 1074 h.
Antoñán del V. Benavides)	500	40	478	Idem. 15; Veguellina, 8	Cer. patata, vino, 2588 h.
Tejedo Sil)Palacios de id.)	500	—	220	Murias, 32; Ponferrada, 45.	2891 h.
Cubillas (Rodiezmo, 3572 h	500	—	295	La Vecilla, 28; Villamanín, 3.	
Palacio Eontecha (Valdeve.	500	—	295	Valencia, 17; León, 22.	2252 h.
Santibañez de Ordás	500	—	184	Murias, 36.	1104 h.
Gete (Cármenes (2246 h.)	500	—	230	La Vecilla 26; Villamanín, 7.	Minas de hierro, 2246 h.
Cueto (Sancedo)	500	—	—		
Vozmediano (Voñar)	500	—	—		
Correcillas (Valdepiélagos).	500	—	—	La Vecilla, 6; Idem.	Legum., fáb.ª teja, 1233 h.
Bouzas)S. Estsban de V.)	500	—	—	Ponferrada, 6; Ponferrada.	Madera construcción, 2253h
Villar de Acero (Garadas.ª)	500	—	—	Villafranca, 11; Idem.	M. tobre, h, y plomo, 2208 h
Carbajosa y Villacil (Valf.º	500	—	—	León, 6; León.	Cereales y legum. 2256 h.
Valdealiso (Uradefes (.	500	—	214	León, 34; Santas Martas.	Cer. fáb.ª harinas, 4379 h.
Viloria Castropodame)C.	500	—	—	Ponferrada, 11; Bombibre, 4	Cer. patatas, garban. 2534 h
Lago de Carucedo (Caruce.º	500	—	—	Idem, 22; Ponferrada	1607 h.
Llánaves (Boca Huérgano)	500	—	255	Riaño, 8; Cisterna, 30	2451 h.
Villapeceñil (Villamol)	500	—	—	Sahagún, 7; Sahagún.	Ganado lanar, 842 h.
Velilla Valderaduey)Vil.º)	500	—	—	Idem, 22; Sahagún	Cereales, legumbres, 1920 h
Arnadelo (Oencia, 2532 h.)	500	—	—	Villafranca, 27; Toral, 18.	2532 h
Guimara (Peranzanes)	500	—	294	Idem, 38; Ponferrada, 38.	1913 h.
Quint.ª Almanza (Cebanico	500	—	—	Sahagún, 38; Sahagún.	Cer. legum., vinos, 1185 h.
Robledo Torío Villaquile.	500	—	—	León, 4.	Id. id. id. 2.000 h.
Vicero (Murias Paredes .)	500	—	204	Murias, 2; León, 70.	Manteca, 3407 h.
Sigueya (Benuza, 2834 h.)	500	—	—	Ponferrada, 25; Quereño, 13.	Cereales, legum., 2.83 h.

(B. O. 20 septiembre).

NOTAS 1.ª La primera columna indica el pueblo cuando es agregado de ayuntamiento que lleva otro nombre éste se indica en la última columna.—2.ª La segunda columna indica el sueldo con que se anuncia la vacante.—3.ª La tercera columna indica las retribuciones que paga el Estado; este dato está tomado de las nóminas oficiales correspondientes á primeros de año. Donde no se fija cantidad es que nada paga el Estado, pero ello no quiere decir que carezca de retribuciones directas.—4.ª La columna cuarta contiene los habitantes de derecho, según el censo oficial. Cuando el Ayuntamiento es compuesto de varios pueblos, en la última columna se indica el número total de habitantes del Ayuntamiento.—5.ª El primer nombre de la columna quinta es el del partido judicial á que pertenece el pueblo de la vacante y el número que le sigue es el de kilómetros á dicha cabeza de partido. El segundo nombre y número indican la estación de ferrocarril más próxima y la distancia á la misma. Cuando después del primer nombre se indica idem, es que la cabeza del partido es á la vez la estación más próxima.—6.ª En esta columna se contienen las producciones y otros datos que quedan explicados ó que se comprenden á la sola enunciación.

Sección oficial.

CONCURSO DE ASCENSO DE 1909.

Universidad de Oviedo.

Indice de la GACETA.

10 octubre.—Real orden nombrando á D. José Gascón y Marín Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Zaragoza.

Universidad Central.—Convocando á las opositoras á Escuelas de niñas y párvulos, dotadas con 2.000 y más pesetas.

Universidad de Santiago.—Nombramientos de Maestros interinos.

Universidad de Sevilla.—Anunciando á concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto de Sevilla.

11 octubre.—*Subsecretaría:* Nombramientos de Escribiente y Ordenanza Conserje para la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora.

12 octubre.—Real orden nombrando Profesores auxiliares de la Escuela de Arquitectura de Madrid, Sección artística, á D. Manuel Zabala y Gallardo y D. Antonio Flórez y Urdapilleta.

Subsecretaría: Nombrando á D.^a María Gallegos Cantón, Maestra en propiedad de la Escuela Elemental de niñas de Huer al Overa (Almería).

Aprobando las oposiciones verificadas en Sevilla para la provisión de una Auxiliaría de Escuelas elementales de niñas de dicha capital, y disponiendo se expida el nombramiento á favor de D.^a Patrocinio Amancia Cobos y Losúa.

Universidad de Granada.—Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas.

Universidad de Valladolid.—Anunciando á concurso una plaza de Ayudante de la Sección de Letras del Instituto de Burgos.

Junta de Instrucción pública de Teruel.—Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Secretario.

Junta provincial de Instrucción pública de Almería.

El Tribunal de oposiciones á la Secretaría de esta Junta queda formado de la manera siguiente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 42 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907:

D. Alberto Régulez y Sanz del Río, Director del Instituto; D. Miguel Moreno Muñoz, Inspector de primera enseñanza de esta provincia; D. Adalardo Bellver Oña, Diputado provincial; D. Domingo Lozano Martínez, Profesor del Instituto; D. Miguel García Langle, Vocal de la Junta; lo que se hace público en la *Gaceta de Madrid* á los efectos, y en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 11 de agosto de 1901.

Almería, 29 de septiembre de 1909.—El Gobernador Preidente, *Ramón Salvador.*—El Secretario interino, *José Manzano.*

(Gaceta 7 octubre.)

Resolución de reclamaciones.—El Consejo universitario; en sesión del 2 del corriente, acordó resolver las presentadas á dicho concurso como sigue:

1.^a D.^a María del Milagro Escobedo Alemany reclama contra el lugar que ocupa D.^a Benita Ozollo Zubiaga en la relación de aspirantes á la Escuela de párvulos de Oviedo, fundándose en que los servicios prestados por esta Profesora en la categoría de 1.375 pesetas están mal computados. El Consejo declara que la clasificación se hizo conforme á la Real orden de 30 de junio de 1901, en virtud de la que los ascensos por razón de censo surten todos sus efectos desde el día de la publicación oficial del mismo, sea cualquiera la fecha en que se haga aplicación de él; y, por tanto, se acreditaron á la señora Ozollo 9 años, 10 meses y 15 días en dicha categoría, desde el 16 de junio de 1899, fecha de la declaración oficial del censo de población de 31 de diciembre de 1899, Posteriormente obtuvo el correspondiente título administrativo, con arreglo á las disposiciones vigentes, después de disfrutar el tiempo necesario en la otra de categoría de 1.100 pesetas, dato que aparece comprobado en la hoja de servicios de la referida Maestra, obteniendo por traslado el nombramiento de párvulos de Berástegui (Bilbao), que la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública no hubiera expedido, de observar irregularidad en las fechas de expedición de títulos ó nombramientos anteriores. Estimando, pues, que no ha habido contravención de preceptos legales al computar los servicios de doña Benita Ozollo, procede desestimar la reclamación formulada por D.^a Milagro Escobedo:

2.^a Vista la reclamación de D.^a Milagro Morollón Fernández, número 2 en la relación de aspirantes á la Escuela elemental de niñas de Avilés, contra D.^a Venceslada Alvarez Quiñones, propuesta para dicha Escuela, y resultando de los antecedentes reclamados á la Junta de Instrucción pública de León que la señora Alvarez Quiñones tomó posesión de la Escuela de Gordoncillo el 10 de junio de 1899, y no el día 1.^o de este mes y año, según se hizo consignar en la hoja de servicios presentada al concurso; el Consejo Universitario acordó, comprobada la falsedad, declarar nula la hoja de servicios á que se hace referencia, excluir á D.^a Venceslada Alvarez del concurso y deducir de la Junta Provincial de León las responsabilidades á que hubiere motivo. En consecuencia, queda propuesta para la Escuela elemental de niñas de Avilés D.^a Milagro Morollón Fernández, que es la reclamante.

Y conformándose el Rectorado con las precedentes resoluciones, se hacen públicas para conocimiento de las interesadas y efectos del artículo 72 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas.

Oviedo, 4 de octubre de 1909.—El Rector, *Fermin Canella.*

(Gaceta 7 octubre.)

VACANTES.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

Provincia de Orense.

En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicada en el *Boletín Oficial* del día 18 del corriente, se consignó, por error involuntario, para provistar en *Maestro*, por acuerdo de la Junta local, en vez de *Maestra* que debía haberse consignado, la Escuela completa mixta de San Ciprián, en San Amaro, con 625 pesetas de sueldo.

Lo que se hace público para los efectos oportunos.

Orense, 20 de septiembre de 1909.—El Secretario, José Alvarez.

Valladolid

Con la aprobación del Ilmo. Sr. Rector, queda eliminada del concurso único anunciado en el *Boletín Oficial* del día 16 de septiembre, una Auxiliaría de niños de Nava del Rey, provista hoy en propiedad.

Valladolid, 4 de octubre de 1909.—El Gobernador Presidente, Juan Antonio Perea.

(B. O. 5 octubre.)

NOMBRAMIENTOS

Santiago.—Han sido nombrados: Maestra en propiedad de Villanueva de Allariz (Orense), doña María Encarnación Gallego; interino de Lama de Grou, D. Belarmino González Puente.

Zaragoza.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Bureta, D. Manuel Ca'abuy; de Cubel, D. Gerardo Ezquerro; de Sierra Estronad, don José Benedet; de Villar de los Navarros, doña María del Pilar Rebollo; de Castejón de Alarba, doña María Concepción Saz; de Valconchán, don Alejandro B. Alcolea.

Sevilla.—Ha sido nombrado Auxiliar interino de la Escuela de niños de Peñaflor, D. Juan Cortés Pérez.

Sección de noticias.

Han fallecido:

La esposa de D. Mateo Juan de Mata López Luengo, Maestro de Salvadios (Avila).

D. Ricardo Gil, Maestro de Villalobos (Burgos).

D. Antonio Sinforoso Martín, Maestro que fué de Barcelona.

D. Antonio Zamora, Maestro de Escacena (Huelva).

D. Federico Roca, Auxiliar de Nerva (Huelva).

D. Vicente Marco Ibáñez, Maestro de Valencia, habilitado de los partidos de Alberique y Gandía.

D. Salvador Escolano Mari, Maestro de Tabernes Blanques (Valencia)

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Han sido nombradas Eseribiente de la Normal de Maestras de Zamora, doña Cristina Rodríguez Estébanez, y Ordenanza Conserje de la misma Escuela, doña Valeriana Iglesias Guerra, con sueldo de 600 pesetas.

Junta Central de primera enseñanza.—*Sesión del 11 de octubre.*—Abierta la sesión, se dió lectura á la Real orden por la que se nombra, como ya dijimos en nuestro número anterior, Vocal de la Junta en sustitución del malogrado Sr. Ibáñez Marín, al Coronel de Ingenieros señor Rodríguez Monrelo. Con este motivo, el Sr. Subsecretario y el Sr. Sanz y Escartín pronunciaron expresivas frases de salutación para el nuevo Vocal á las que éste correspondió con otras de reconocimiento, acordándose constara en acta la satisfacción de la Junta por tan acertado nombramiento.

Después, se aprobaron los informes emitidos en las Memorias técnicas redactadas por los Maestros durante el verano de 1908 de las provincias de Valladolid, Oviedo y Zamora, acordándose se comunique á las respectivas Juntas provinciales con las calificaciones que de aquellas se hacen.

Se acordó comunicar al Ministerio las propuestas de recompensas que se formulan con motivo de la celebración de la fiesta escolar en el presente año en las provincias de Canarias, Burgos, Córdoba, Granada, Huesca, Orense, Teruel y Zamora.

Con motivo de expediente sobre adjudicación de una Escuela de 625 pesetas á doña Petra de Andrés Pérez, con arreglo á lo establecido en el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, se acordó pedir á las Juntas relación de las vacantes que existan de Escuelas de la misma clase no anunciadas para su provisión, con objeto de adjudicársela previo sorteo, según preceptúa dicha disposición.

Se acordó pedir informe para proponer resolución en el expediente relativo á la enseñanza alterna en las Escuelas de Tronsada y Quintanilla (Palencia); y devolver al Ministerio informados los relativos al incoado contra el Maestro auxiliar del Puerto de la Cruz (Canarias), D. Juan Salas, por abandono de destino; y el instruído por los Maestros de Alicante en demanda de una disposición de carácter general que resuelva las dudas respecto á los Maestros propietarios y Auxiliares en la enseñanza de adultos y el expediente instruído por la Asociación de Maestros de la provincia de Barcelona sobre percibo de haberes, en caso de licencia, de los Maestros.

Se designó Vocal ponente para el estudio de las conclusiones votadas en el Congreso de primera enseñanza de Santiago, y que pasara á la Comisión que ha de proponer reformas en la enseñanza la propuesta de la Comisión técnica de la Junta provincial de Castellón, pidiendo se dicte una resolución ordenando se publique en los Boletines oficiales la calificación obtenida por los Maestros en las Memorias técnicas que redacten durante el verano.

Que se devuelva para la instrucción en forma

del expediente el relativo á la creación de una Escuela de niñas en Bailo (Huesca).

Respecto á los Maestros que han reincidido en la falta de no redactar las Memorias y cuyos nombres se insertan en los Boletines oficiales se acordó que se anote aquella en las hojas de servicios de los interesados, no pudiendo ingresar en el escalafón ni ascender hasta que en años sucesivos presenten memorias que sean aprobadas, conforme á lo prevenido en el artículo 40 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Y, por último, quedó enterada la Junta, de comunicaciones recibidas de varias provinciales de Instrucción pública referentes á asuntos de trámite.

Por Real orden se ha dispuesto, que durante el tiempo que D. Luis Antón Cano, Maestro de una Escuela pública de Toledo permanece como alumno de la Escuela Superior del Magisterio, en la que ha ingresado, sea sustituido en su cargo por don Eusebio José Lillo Rodelgo, con la mitad del sueldo asignado á la Escuela.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la Escuela pública elemental de niñas del Cortijo de la Ermita (Albuñol), Doña Carmen Vela Medina.

Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de Horcajo de los Montes (Ciudad-Real) D.^a Consolación Arenas.

Distrito de Salamanca.

En la provincia de Avila se hallan vacantes, para su provisión interinamente las Escuelas de Cebolla, Marlín, Cañada Pasquera, Berlanas, Navadijos, Narros de Saldueña, Herguijuela y Cillán.

Crónica general.

Lunes 11.—Se han reanudado los trabajos del ferrocarril minero-español, en el mismo lugar que se interrumpieron el 9 de julio, cuando la agresión de los rifeños á los obreros españoles. Fueron admitidos 250 indígenas con 100 españoles, trabajando todos en el tendido de la vía que llegará hasta Nador.—Ha continuado en Alhucemas el enemigo hostilizando á la plaza, siendo los grupos cañoneados y causándoles muchas bajas.—En el campamento de Nador se ha presentado un moro llevando una carta dirigida al general Marina por muchos moros que quieren someterse á España, pues la guerra les ha arruinado.—Hoy por la tarde se han reunido los Ministros en Consejo para tratar principalmente de los proyectos que se han de someter á la aprobación de las Cortes, y acerca de los cuales guardan gran reserva.—En Barcelona se celebró el sábado un Consejo de guerra para fallar la causa instruida contra Francisco Ferrer acusado del delito de rebelión militar; el fiscal solicitó para el procesado la pena de muer-

te.—En un hospital de Cádiz ha ocurrido una explosión de gas que destrozó la parte alta del edificio, quedando todo él en mal estado; los enfermos fueron salvados.

Extranjero: El Gobierno francés ha declarado en situación de cuarte' al general D'Amade, que publicó en un periódico sus impresiones respecto á la campaña de Melilla, diciendo que el propósito de los españoles era apoderarse de la ciudad de Tazza.—Ha ocurrido una colisión entre pescadores y obreros sardineros de Dourena (Francia), que trataban de impedir que las mujeres trabajasen en las fábricas, resultando heridos algunos policías y 15 pescadores.—La Confederación general del Trabajo de Francia ha invitado á sus asociados para que ejerzan el «boycottage» contra las mercaderías españolas á fin de protestar contra las detenciones de Barcelona.

Martes 12.—Grupos de moros han continuado ayer hostilizando varios campamentos, contestando nuestras tropas con fuego enérgico, y huyendo el enemigo á la desbandada; en una de las posiciones del Gurugú dejaron un muerto sobre el campo, y se vió que llevaban varios heridos. Han sido enviadas á Zeluán y Nador todas las bandas de música y charangas de cazadores que estaban en Melilla.—En algunos campamentos han aparecido estos días grandes manadas de chacales y perros hambrientos, que devoran el estiércol, y hasta acometerían á los soldados si les cogiesen desprevenidos.—El Ministro de la Gobernación se ocupa en la reforma del Reglamento de la ley del descanso dominical, en la que parece incluirá á los periódicos, porque han pedido el descanso un grupo de periodistas.—Al ser conducida al matadero de Sevilla una vaca, se desmandó, arremetiéndose contra un hombre de 52 años, que recibió tan tremenda cornada en el vientre, que falleció á poco de ingresar en la Casa de socorro.—En una finca de Almazora (Castellón) se ha verificado un desafío á navajazos entre dos individuos, uno de ellos recibió 11 heridas, y otras tantas el segundo, quedando los dos agonizando.

Extranjero: En un pueblo de Italia, dos familias compuestas de 15 personas comieron setas venenosas; 13 de ellas han muerto, y las dos restantes se hallan gravísimas.—Se han verificado pruebas de aviación en Juvisy (Francia), asistiendo 200.000 almas; al regresar á París tan numeroso público, se promovió un esándalo espantoso, por el mal servicio de trenes, resultando varios heridos.

ACADEMIA CORTE

Métodos sistema Ocharan, obra de texto para Normales de Maestra. Preciados, 62, 2.^o derecha; antes Montera, 12 y 3. 3—1

Permuta.

La desea con Auxiliar de 1.375 pesetas, la Maestra de una populosa y linda villa, sana, excelentes medios de comunicación, mucho comercio, 1.100 pesetas dotación, 550 retribuciones y casa en la misma Escuela.

Informarán: Calle del Carmen, 42, 3.^o

Imprenta de «El Magisterio Español».